



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“OHL” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En el día de hoy, la agencia de calificación de crédito Moody’s ha mantenido el rating corporativo y el rating de las dos emisiones de bonos de OHL, rebajando la probabilidad de impago (PDR) de Caa2-PD a Ca-PD.

Madrid, a 26 de enero 2021.